



LA UNIÓN EUROPEA EN EL MEDITERRÁNEO

José María Casado Raigón

Universidad de Córdoba

RESUMEN

Las relaciones euromediterráneas a lo largo de las riberas Norte y Sur del Mare Nostrum han sido intensas y fecundas a lo largo de la historia, estando en la actualidad insertas en el proceso de construcción europea a través de la Unión por el Mediterráneo y de la Política Europea de Vecindad. Se trata de desarrollos inacabados en los que los resultados son un tanto modestos, si bien se han ido sentando las bases para unas relaciones económicas, políticas y socioculturales más prometedoras, además de haberse creado un ambiente más cooperativo. Conforme se avanza en esas relaciones se observa que requieren transformaciones que presentan muchos desafíos y algunas aristas, estando la garantía de éxito ligada a que el proceso sea sentido como algo propio por cada una de las dos orillas del Mediterráneo.

ABSTRACT

Euro-Mediterranean relations between the northern and southern shores of the Mare Nostrum have been intense and fruitful through out History. Now, they are embedded in the process of European integration through the Union for the Mediterranean and the ENP. It's a unfinished development in which the results are somewhat modest, although there have laid the groundwork for most promising economic, political, social and cultural relations, in addition to having created a more cooperative environment. As we advance in these relationships, we observe that changes are required. These changes present many challenges and some edges, and the guarantee of success depends of that the process was mean as their own for each of the two Mediterranean shores.

1. Introducción: del bilateralismo al multilateralismo en las riberas del Mediterráneo

Para la Unión Europea –UE– el Mediterráneo es una zona con enorme importancia estratégica, además de un gigantesco mercado potencial. Representa el 7% de la población mundial y el 13% del PIB del planeta, mientras presenta grandes deficiencias en infraestructuras, algunas de ellas de carácter básico, como es el hecho, por ejemplo, de que la mitad de las aglomeraciones importantes de la zona no tienen tan siquiera tratamiento de aguas residuales. Enormes intereses se encuentran en juego desde la perspectiva del acercamiento entre las orillas Norte y Sur del *Mare Nostrum*. Todos los países de la Unión Europea, y no sólo los grandes países ribereños del Norte –Francia, Italia y España–, tienen vocación de sentarse a la mesa mediterránea y, por ello, dando un gran giro a iniciativas planteadas de forma algo unilateral por estos tres países –especialmente Francia–, el 13 de julio de 2008 los procesos y proyectos anteriores se transformaron en la Unión por el Mediterráneo –UM– bajo los auspicios de los veintisiete Estados Miembros de la UE y quince países de la ribera Sur.

Las relaciones económicas entre el proceso de construcción europea y los países ribereños del Sur del Mediterráneo se remontan a los años sesenta del pasado siglo con la firma de los primeros acuerdos comerciales de carácter preferencial y bilateral entre la entonces Comunidad Económica Europea –CEE– y algunos de estos países. Más tarde, a principios de los años setenta, en plena crisis del petróleo, resultado de las guerras árabe-israelíes, la CEE se vio obligada a adoptar una política común para asegurar el suministro energético de sus Estados Miembros –EEMM–. A partir de ese momento, se pasa de la anterior visión bilateral a un enfoque

multilateral entre los países mediterráneos¹. De hecho, en la Cumbre de París de octubre de 1972 se adoptó la denominada Política Global Mediterránea –PGM–, cuya meta principal era garantizar la estabilidad de la vía marítima entre ambas riberas y asegurar el aprovisionamiento de las materias primas, especialmente las energéticas. Posteriormente, la PGM fue sustituida en 1992 por la Política Mediterránea Renovada –PMR–, caracterizándose ambas por una lógica asistencialista de cooperación al desarrollo.

El ingreso de España en las Comunidades Europeas fue un hecho determinante en la revisión de la política comunitaria hacia los Países Terceros Mediterráneos –PTM–, pasándose desde la PGM a la PMR en la Cumbre de Maastricht de diciembre de 1991. Sin embargo, este avance no significó un cambio de objetivos y solamente representó un intento de corregir los puntos negativos de la primera, adoptando algunos nuevos aspectos como añadir ayuda logística y formativa a la ayuda económica, incrementar el montante de la ayuda financiera y tratar de fomentar la inversión privada a través, entre otros instrumentos, de la creación de *joint ventures*², la cooperación Sur-Sur³ y la cooperación horizontal⁴. Puede afirmarse que ambas políticas, especialmente la PGM, tenían una dimensión puramente comercial y no puede decirse que impulsaran ciertamente el desarrollo económico de los PTM. Se trataba más bien de un tránsito desde una visión bilateral de las relaciones entre ambas orillas a un enfoque multilateral.

A partir de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht, el proceso de integración europea pasa a tener una dimensión más política y, en un momento en que las relaciones entre la Unión y los países árabes de la ribera Sur se habían enfriado –participación de algunos países europeos en la Guerra del Golfo, conflicto árabe-israelí, etc.–, la UE promueve, después de sucesivas Declaraciones en los Consejos Europeos de esos años, el establecimiento de un nuevo marco para las relaciones con los países del Sur del Mediterráneo, que vino a denominarse Asociación Euromediterránea –AEM–.

2. Nuevas dimensiones en el espacio euromediterráneo: el Proceso de Barcelona

En 1995, durante la Presidencia española de la UE, tuvo lugar en Barcelona la primera Conferencia Ministerial Euromediterránea, que reunió a representantes de veintisiete países: los quince EEMM de la UE de entonces y doce PTM⁵, además de representantes de la Liga de los Estados Árabes, la Unión del Magreb Árabe –UMA– y Mauritania –como miembro de la UMA–.

¹ El Mediterráneo se caracteriza por una orilla Norte compuesta de Estados que van acercándose entre sí en un proceso de integración, como es la UE, frente a unas orillas Sur y Este donde falta integración e, incluso, se vive aún, en algunos escenarios, en situación de conflicto.

² Agrupación entre dos o más empresas que se unen para un proyecto de interés común para las mismas.

³ Cooperación entre varios países de la orilla Sur.

⁴ Cooperación entre varios países dentro de los mismos sectores de actividad económica.

⁵ Argelia, la Autoridad Palestina, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Túnez y Turquía.



En ese momento, se produciría un importante cambio en las relaciones entre ambas riberas, que se materializó en esa Asociación Mediterránea, también llamada, más comúnmente, proceso de Barcelona –debido a que la declaración final adoptada fue conocida como Declaración de Barcelona–, que establecía un marco multilateral y duradero basado en un espíritu de colaboración para afrontar los desafíos comunes de la cuenca mediterránea.

Su objetivo era convertir el espacio euromediterráneo en una zona de paz y estabilidad⁶ mediante la creación de una asociación global, que aunase bajo el principio de equidad a todos los miembros sujetos al acuerdo. Por otra parte, la declaración parte de la premisa de que, para lograr el objetivo de convertir el Mediterráneo en un espacio de diálogo, intercambio y cooperación que garantice la paz, la estabilidad y la prosperidad, es necesario estrechar el diálogo político, el desarrollo de la cooperación económica y financiera y una mayor consideración de las dimensiones social, cultural y humana del proceso. De hecho, los tres ejes principales o *cestas* los constituían las dimensiones política, económica y sociocultural del proceso, formando las tres la base de la futura cooperación en el Mediterráneo.

En concreto, para alcanzar un desarrollo económico sostenible y equilibrado, se acordó establecer una colaboración económica y financiera que consistirá en la creación de una Zona de Libre Comercio para el año 2010 y el aumento de la asistencia financiera de la UE a través del denominado programa MEDA, del Banco Europeo de Inversiones –BEI–, y de las ayudas bilaterales de los EEMM de la UE a estos países de la ribera Sur del Mediterráneo.

El hecho de que el diálogo regional se constituyera en el centro de gravedad del Proceso de Barcelona, hizo que éste se convirtiera en una de las iniciativas de política exterior más ambiciosas e innovadoras de la Unión Europea y sirvió como modelo para una nueva relación a nivel regional y multilateral en el Mediterráneo.

En noviembre de 2005 se celebraron en una Cumbre en Barcelona, los primeros diez años de la Asociación Euromediterránea o Proceso de Barcelona. Vino a adoptarse un programa de trabajo para los siguientes cinco años con objeto de relanzar el Proceso a través de la liberalización del sector servicios y de las inversiones, la profundización de la liberalización del mercado de los productos agrícolas, la convergencia reglamentaria y la consolidación del marco legal, todo ello con la vista puesta en la creación de la referida Zona de Libre Comercio Euromediterránea en 2010. En todo caso, sin desmerecer los logros del Proceso, las diferencias socioeconómicas y políticas entre las dos orillas del mediterráneo siguen siendo un lastre para el avance de las relaciones. A pesar de un leve acercamiento, la balanza económica sigue cediendo a favor de los vecinos del Norte y los progresos apenas resultan visibles a los ciudadanos. En esas condiciones, en el año 2008 se va a producir un nuevo impulso por iniciativa francesa en el marco de su presidencia semestral y rotativa de la Unión Europea durante el primer semestre de ese año.

⁶ En la orilla Sur podemos distinguir el Mediterráneo Occidental, subregión del Magreb donde la falta de entendimiento de los países que la conforman complica y agrava los desafíos de seguridad, y, el Mediterráneo Oriental, caracterizado por un Oriente Próximo convulsivo y las tensiones entre Grecia y Turquía.

3. Las nuevas fronteras exteriores de la Unión: La Política Europea de Vecindad

A la vista de las ampliaciones de la Unión Europea en los años 2004 y 2007, se llevó a cabo la creación de una nueva política europea que pretendía ajustarse mejor a las nuevas fronteras exteriores de la Unión. Así nació la Política Europea de Vecindad –PEV–, orientada hacia todos los países que tienen frontera terrestre o marítima con la UE, incluyendo, en consecuencia, a los PTM. Con un enfoque también global, como en el caso de la AEM, la PEV ofrece una aplicación diferenciada para cada región, lo que dibuja un panorama de geometría variable, de cooperaciones reforzadas y, en suma, de más interdependencia e interacción entre mecanismos institucionales. Las relaciones euromediterráneas son un proceso claramente inacabado en el que queda mucho por hacer, de forma que, la base de la nueva PEV en la región mediterránea son las relaciones ya existentes y el acervo de la Asociación Euromediterránea. Igual que la AEM, la PEV tiene, entre sus prioridades, fomentar la integración Sur-Sur y la cooperación subregional, avanzar en las negociaciones agrícolas y de servicios, la consolidación de un mercado euromediterráneo de la energía, el desarrollo de relaciones privilegiadas a través de la fórmula de Planes de Acción o Estatutos Avanzados, etc., todo ello profundizando en la armonización del ámbito reglamentario y legislativo. La base de todos los Planes de Acción⁷ son unos valores comunes y la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea –PESC–.

Los Planes de Acción⁸ incorporan reformas económicas, políticas e institucionales que han de tener una aplicación efectiva por los vecinos de la UE, que, a cambio de ello, les ofrece la posibilidad de una participación en el mercado interior comunitario, así como otras formas avanzadas de cooperación en campos clave de interés mutuo. De esta forma, los acuerdos irán permitiendo que los vecinos participen en un número creciente de áreas de la política comunitaria, comenzando por el comercio de mercancías, capitales y servicios. Sirven de modelos para este gradual acercamiento de las experiencias el Espacio Económico Europeo –EEE– y la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC o EFTA en sus siglas del idioma inglés–.

La Política Europea de Vecindad trata de crear un proceso paulatino de integración a todos los niveles que, de momento, excluye la libre circulación de la mano de obra, empleando el enfoque *a la carta* que se ha venido ya aplicando, por otra parte, en las relaciones entre algunos países europeos de la EEE y de la EFTA, como Suiza. Es importante subrayar que los Planes de Acción adoptados con cada uno de los vecinos de esas nuevas fronteras exteriores de la UE, establecen objetivos y parámetros para las reformas económicas, políticas y legislativas que esos países han de implementar, estableciéndose, al mismo tiempo, compromisos por parte de la UE sobre la forma en que ésta deberá responder y compensar a los mismos, cuando cumplan

⁷ Los PTM forman acuerdos con la UE, llamados Planes de Acción o Estatutos Avanzados como prefiere denominarlos Israel, fundados en unos informes elaborados por la Comisión sobre cada Estado en concreto.

⁸ Hasta la fecha han firmado Planes de Acción la Autoridad Palestina, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos y Túnez.



efectivamente esos objetivos y parámetros. Es decir, se trata de una condicionalidad positiva que sirva de estímulo para la implicación de esos países en un proceso de democratización, prácticamente inexistente en la mayoría de los mismos hasta la fecha.

Para la financiación de los proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos de la PEV se crea el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación –IEVA– con un presupuesto de 12.000 millones de euros para el septenio de vigencia de las actuales perspectivas financieras 2007-2013⁹. El nuevo instrumento financiero es una mezcla de los anteriores PHARE, TACIS y MEDA y se trata de un mecanismo más flexible que el antiguo programa MEDA, orientado a políticas concretas que presenten una alta prioridad en materia de cooperación transfronteriza.

Frente al marco de asistencia del MEDA que dejaba un considerable margen a la discrecionalidad de la UE o de los gobiernos mediterráneos, los fondos asignados a cada país en el nuevo instrumento IEVA dependerán de sus necesidades, de su capacidad de absorción y, como ya se ha señalado, de la aplicación efectiva de las reformas acordadas –condicionalidad–. Estos nuevos fondos sirven para financiar las reformas en todas las dimensiones que hemos mencionado, destacándose aquellas que van dirigidas al apoyo del desarrollo económico y el sistema de economía de mercado, así como la aproximación al acervo comunitario, de cara a una posible futura integración económica en el mercado interior europeo.

La Política Europea de Vecindad ofrece una situación más alentadora que la anterior Asociación Euromediterránea. La PEV puede mejorar los vínculos con los países vecinos, ofreciéndoles un trato individual en su relación con la UE, aunque precisamente por ello puede parecer que esta nueva política contribuiría a aguar la integración mediterránea en su conjunto, precisamente por su trato individualizado hacia los países vecinos¹⁰. Pero la apertura de nuevos mercados de exportación mediante concesiones de la UE a determinados países, favorece las condiciones necesarias para llevar a cabo reformas democráticas en los mismos, y, precisamente por ello, ofrecer una creciente participación en el Mercado Interior de la UE, podría ser la hoja de ruta –*road map*– económica para consolidar reformas políticas en los PTM dispuestos a las mismas¹¹. Sin denostar las merecidas críticas, que pudieran haberse efectuado en su momento, en la actualidad la UE está realizando un esfuerzo para modificar las carencias y debilidades que se detectaron durante los primeros años de la aplicación de la PEV¹².

⁹ Esto significa que los calendarios de ayuda exterior están vinculados administrativamente con los programas financieros multianuales generales de la UE –perspectivas financieras, normalmente septenales– y no con los calendarios de reforma que se preverán en los acuerdos bilaterales de vecindad.

¹⁰ Garrido y López (2008), pág. 165.

¹¹ Esta estrategia tiene mucho que ver con el método funcionalista de Jean Monnet aplicado por la UE en su propio proceso de integración.

¹² No obstante, en la actualidad, los avances de la PEV pueden diluir en buena medida la especificidad mediterránea, dado el peso específico de los vecinos de la frontera oriental de Europa y el bloqueo del Proceso de Paz en Oriente Medio que hace a algunos cuestionarse el futuro de la construcción del Mediterráneo.

4. La Unión por el Mediterráneo. El relanzamiento del Proceso de Barcelona: ¿Francia o la Unión Europea?

Conscientes cada vez más de que el Mediterráneo es probablemente, la región más crítica para el futuro de la UE, existe una creciente preocupación por tender puentes entre sus orillas. Así surge una iniciativa que, en principio, fue planteada como un marco de relaciones multilaterales liderado por Francia y dirigida a relanzar la cooperación entre los países del Mediterráneo, al margen de las instituciones de la UE. Las reacciones no se hicieron esperar y, por un lado, la gran ambigüedad e imprecisión de la propuesta y su nula articulación con las políticas europeas en curso y, de otra parte, la posición de Europa Central, liderada por Alemania, que la interpretaban como una posible división de la UE –una Unión, dentro de otra Unión–, hicieron rectificar el proyecto primigenio, obligando a dar un giro y presentar la propuesta como iniciativa conjunta franco-alemana ante el Consejo Europeo en marzo de 2008. Poco después se adoptaría la Declaración Conjunta de la Cumbre de París por el Mediterráneo, considerada el acta fundacional del Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo.

La iniciativa no consiste en una ruptura de la anterior política euromediterránea sino en un fortalecimiento y consolidación de esta política. Se trata, pues, de reforzar las relaciones multilaterales, aumentar el sentimiento de copropiedad del proceso entre los socios y hacer esta cooperación más visible a los ciudadanos. En el lenguaje cotidiano el nombre de Unión por el Mediterráneo se está imponiendo y, después de unos años, nadie se acordará del Proceso de Barcelona, con lo que de algo habrá servido a los franceses ser los proponentes de la iniciativa que, finalmente, quedó bastante desfigurada respecto de su primera imagen.

Los miembros que componen el Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo, son todos los EEMM. de la UE y los Estados ribereños del Sur Mediterráneo y de la Asociación Euromediterránea (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Mauritania, Marruecos, la Autoridad Palestina, Siria, Túnez, Turquía y Albania) más Mónaco, Croacia, Bosnia-Herzegovina y Montenegro, por parte europea, y Libia, por parte africana, que no son miembros del Proceso de Barcelona y que fueron invitados a la Cumbre de París. De entre estos últimos países, aquéllos que den su apoyo y adopten el acervo de Barcelona, podrán avanzar hacia las mismas metas¹³.

La UM, a pesar de basarse sobre los firmes cimientos del Proceso de Barcelona, es un nuevo marco de cooperación multilateral que se concibe como un instrumento complementario para las relaciones bilaterales entre la UE y los países ribereños del Sur, y tendrá continuidad bajo los ámbitos de actuación y políticas ya existentes, como los Acuerdos de Asociación y la Política Europea de Vecindad. Aunque quedan muchas cuestiones en suspenso, existen una opinión y convicción compartida por todos, y es que hay que revisar continuamente las políticas europeas sobre el Mediterráneo, pues la acumulación de retos en esa región y su marginalización en la economía mundial, obligan a Europa a tener más peso en el nuevo despliegue de fuerza, inevitable tras la aparición de socios como China, India y Brasil, entre otros.

¹³ Resolución del Parlamento Europeo de 5 de junio de 2008.



Hasta ahora, el Mediterráneo era una prioridad para algunos Estados, pero no para la Unión Europea como tal. De hecho, si miramos las cifras de las relaciones económicas euromediterráneas observamos que el nivel de participación de la inversión privada en los proyectos y volumen de la cooperación han sido realmente muy modestos. En este sentido, sería absurdo dar por conquistado el Mediterráneo como prioridad europea.

El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo supone, sin duda, una oportunidad histórica para revitalizar la región EuroMed, cuya mejora debe quedar en manos, no sólo de las instituciones, sino también de los ciudadanos, de la sociedad civil y de la implicación activa del sector privado. Precisamente, el nuevo enfoque se centra en el desarrollo económico y en el papel del sector privado, si bien tras los contratos, las licitaciones y, en general, las operaciones comerciales y empresariales, hay unas normas y la lógica del Estado de Derecho, con lo que al final el resultado será el de una mayor apertura.

Los objetivos de la UM pueden concretarse en unas cuantas líneas principales que, más allá de la mejora de las relaciones multilaterales – cumbres bilaterales alternantes, reforzamiento de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, etc.–, del incremento de copropiedad –copresidencia rotativa y compartida, Secretaría que tendrá su sede en Barcelona y Comité Permanente Mixto, con sede en Bruselas–, y de una mayor visibilidad del proceso –proyectos concretos para cohesión e integración regional del área que sean apreciados por los ciudadanos–, aborden algunas de las cuestiones clave de las relaciones euromediterráneas, como el comercio, la inmigración, la cooperación al desarrollo, la agricultura o la energía.

Los proyectos prioritarios están relacionados con el medio ambiente, las infraestructuras del transporte, la energía, la educación o el mundo empresarial. Su implementación requiere una financiación adicional, independiente de las asignaciones presupuestarias existentes, a las que ya nos hemos referido, y que podrían proceder del sector privado, de instituciones financieras internacionales y entidades regionales, de la cooperación bilateral o de las contribuciones de los EEMM de la UE y los socios mediterráneos.

5. Reformas económicas y promoción de la democracia en el Mediterráneo. La Zona de Libre Comercio

Para llevar a cabo esos proyectos sin necesarias numerosas reformas en la ribera Sur¹⁴, si se quiere asegurar una liberalización sostenible comercial y socialmente, que permita, posteriormente, completar la prevista Área de Libre Comercio –bienes, servicios, capitales–, con los necesarios movimientos de personas a través, en principio, del fomento de flujos legales, si bien ésta última libertad de movimiento es, sin duda, un asunto más complicado. En efecto, la

¹⁴ Para que los objetivos de la UM sean menos modestos y limitados han de cambiar ciertas circunstancias históricas del Mediterráneo, en especial, la secular violencia y enfrentamientos internos.

experiencia muestra que este tema, como otros que caen dentro de la dimensión y objetivos políticos, son difíciles de alcanzar. El método para salir de la encrucijada consiste en crear solidaridades de hecho a través de un gradual crecimiento económico compartido, que va facilitando unas relaciones económicas interdependientes y hasta una clase política con fuerza económica, que tarde o temprano demanda participación política, de forma que el propio desarrollo económico y la modernización social llevan a la transición política y a la democratización¹⁵.

También nos enseña la experiencia como algo irrefutable que sólo es posible fraguar uniones viables, que incorporen dimensiones políticas y sociales, entre democracias. La Unión Europea o la Unión India o la norteamericana son prueba incuestionable de la validez de esta ley¹⁶. La UM, no obstante, pretende unir, o al menos, acercar las primeras democracias del planeta con países no democráticos o que se encuentran, como mucho, en suave y lenta transición hacia una cierta apertura. Queda por valorar las dificultades que entraña este escollo en la promoción de la democracia y de los derechos humanos en la orilla Sur y, puesto que el viejo *Mare Nostrum* necesita una utopía constructiva que tienda puentes entre sus orillas, cabría esperar también que las sociedades civiles organicen sus propias relaciones internacionales y sus propias políticas de acercamiento.

La realidad del proceso euromediterráneo exige una respuesta conjunta y efectiva para cerrar la enorme brecha económica, social y política que separa Europa de sus vecinos mediterráneos. El nuevo acercamiento a través de la UM presenta evidentes ventajas ya que, por una parte, evita que se muera el Proceso de Barcelona al situarlo de nuevo ante las prioridades de la agenda europea, y, por otro lado, plantea una cooperación más que una colaboración entre ambas orillas, con lo que pretende conseguir que los países del Sur sientan como algo propio este nuevo marco de relaciones.

Ahora con la UM, uno de los objetivos prioritarios más inmediatos es conseguir de forma eficaz la continuidad real del Proceso de Barcelona¹⁷, completando la realización de una Zona de Libre Comercio en 2010. Si ello se logra –cuestión discutible a estas alturas del proceso–, será lógico que se fomenten las inversiones en el Sur del Mediterráneo, al igual que ha sucedido en otras experiencias de integración económica en América, Japón o China.

La dinámica de la relocalización industrial podrá tener efectos económicos positivos en los países del Sur y ello va a suponer una inversión privada e inversiones públicas en infraestructuras de las que tan necesitada se encuentra la zona. Muchos son los tipos de inversión que cabría esperar, uno de los cuales es la educación, si bien este es un tema, como algunos otros, en donde la oposición islámica pudiera resistirse, por considerarla como un sector vital para la expansión de sus ideas religiosas. Otro sector que tendrá un gran desarrollo será el de la energía

¹⁵ Lorca (2008), en Garrido y López (2008), p. 198.

¹⁶ Marzouki, M. (2009): «La Unión del Mediterráneo... sí, pero...»; en *El Mundo* (25-3-2009); p. 32.

¹⁷ Son muchos los logros conseguidos por el Proceso de Barcelona iniciado en 1995, cuyos ejes de cooperación fueron el dialogo político, cooperación económica y libre comercio y ámbito social, cultural y humano.



puesto que, además de asegurar el abastecimiento de materias primas energéticas de los EEMM de la UE, es de esperar que los países ribereños del Sur incrementen de forma notable su demanda de energía, con lo que ello supone en cuanto a la instalación de las correspondientes infraestructuras.

Los beneficios económicos y los niveles de desarrollo que implican que al mercado europeo de quinientos millones de habitantes se le sume –una vez sea realidad el Área de Libre Comercio en el año 2010 previsto en el Proceso de Barcelona–, un mercado de cuatrocientos cincuenta millones de personas, fortalecerán la integración de la región euromediterránea en todas sus dimensiones.

6. España y las relaciones euromediterráneas

En el marco de las relaciones euromediterráneas existen para España una gran cantidad de intereses en juego: económicos, comerciales, pesqueros, turísticos, culturales, sociales, educativos, energéticos, etc., y es evidente, por tanto, que existen numerosas oportunidades de todo tipo, en particular en lo que se refiere a inversiones, privatizaciones, comercio, etc. La liberalización comercial y la integración en un mercado más amplio favorecen el clima adecuado para la atracción de inversión directa extranjera y el consiguiente desarrollo económico y social, sobre lo que España cuenta ya con experiencias positivas en la Unión Europea.

Un tema especialmente delicado para España en sus relaciones mediterráneas es la apertura de los mercados agrícolas que, obviamente, ha de ser coherente con las demás políticas comunes de la UE. Pero aquí, España también defiende la protección de ciertos productos sensibles y exige medidas de acompañamiento y diversificación en la agricultura de los socios mediterráneos. La creación de una zona de libre comercio euromediterránea debe seguir la lógica del avance paralelo de todos los sectores. Así, las negociaciones deben avanzar de forma equilibrada a nivel de productos agrícolas, productos agrícolas transformados y pesca, teniendo en cuenta, además, las respectivas sensibilidades. España impulsó desde el comienzo las negociaciones tratando de evitar las concesiones en los productos más sensibles. Para ello se buscó una mayor diversificación en las concesiones a otorgar, para evitar su concentración en unos pocos productos, distribuyendo los esfuerzos entre los EEMM, y solicitando reciprocidad, de forma que estas compensaciones se vean equilibradas por la apertura simultánea de los mercados de estos países para productos agrícolas de nuestro interés. En todo caso, se trata de lograr un verdadero mercado paneuromediterráneo, que sea un área de integración completa, en la que no sólo circulen bienes, sino donde se vaya abriendo gradualmente la perspectiva de la liberalización de los servicios, inversiones y capitales. El tema de los flujos migratorios del Sur al Norte ha sido explícitamente incorporado a este campo de acción de la UE¹⁸ y su política migratoria

¹⁸ A partir de la reunión ministerial de Albufeira de noviembre de 2007 se ha profundizado en el diálogo y se ha avanzado en la cooperación en temas de inmigración que, en este caso, en la UE se conoce como la *ruta migratoria del Sur*.

trata ahora de ordenar esos flujos y conseguir que los mismo tengan unos efectos favorables sobre el desarrollo de los países del Sur, a pesar de las dificultades con las que dicho proceso se enfrenta¹⁹.

7. A modo de reflexiones finales

El proyecto de la Unión por el Mediterráneo debe ser enfocado desde la perspectiva de la igualdad de sus actores, con lo que la zona podría ser un verdadero espacio de diálogo y de participación donde fueran formulados proyectos originales de cooperación Norte-Sur, liberados de la vieja cultura del desequilibrio entre las partes. Como se sabe, la primera fase de construcción europea se constituyó entre potencias de similares o parecidos niveles de desarrollo que fueron compartiendo gradualmente sus recursos en un mercado único. Con las posteriores ampliaciones, primero a Grecia en 1981 y, después, en 1986, a España y Portugal, la Comunidad se abrió a países menos desarrollados, pero de los que se suponía estaban en condiciones de superar rápidamente su retraso. Pero desde este momento, con la presión de determinados países, —especialmente, Gran Bretaña—, la lógica de la *ampliación* ha sido más fuerte que la de la *profundización*, y la posterior extensión de la Unión Europea a los países de la Europa Central y del Este, ha avivado este enfoque. En estas condiciones puede temerse por algunos que la UM no encierre un proyecto solidario que pudiera corregir la desigualdad de los participantes, a un lado y otro del Mediterráneo.

La Unión por el Mediterráneo, como queda dicho, fue impulsada por la presidencia francesa de la UE del primer semestre de 2008, y fue retomada por todos los EEMM que la aprobaron, junto a los países de la ribera Sur, el 13 de julio de ese mismo año, con el objetivo de relanzar el Proceso de Barcelona. Se trata de un proceso que presenta muchos retos y algunas aristas asociadas, entre otras, a la seguridad y estabilidad que tiene la UE en su frontera Sur, a la capacidad de ésta para contribuir a la resolución del conflicto palestino-israelí y, finalmente, a la viabilidad de los proyectos concretos establecidos para lograr ciertos niveles de infraestructuras básicas y de desarrollo económico, más allá de los intereses de las potencias europeas y de las multinacionales.

Para la Presidencia española en la Unión Europea del primer semestre del próximo año —con la que se inaugura el sistema de *troika*, junto a Bélgica y Hungría, previsto en el Tratado de Lisboa—, es una oportunidad consolidar la iniciativa que representa la UM, de forma que este proceso sea sentido como algo propio por las dos orillas del Mediterráneo, como única garantía de éxito.

¹⁹ Sin embargo, la cooperación europea con los institutos nacionales de empleo de los Países del Sur del Mediterráneo —PSM— se está llevando a cabo con éxito en el ámbito de la inmigración legal.



España será el único país mediterráneo que en los próximos años presida la Unión Europea, por lo que se impone una actuación decidida para impulsar el proceso de relanzamiento de las relaciones euromediterráneas. España debe contribuir, durante su presidencia y el período de *troika*, a hacer frente a los desafíos y perspectivas futuras en la construcción de un espacio euromediterráneo, señalando este objetivo como una de sus grandes prioridades a partir del primero de enero de 2010.

Para terminar diremos que Andalucía ha sido en el pasado y debe procurar seguir siendo en el futuro un enclave fundamental en la vida del Mediterráneo, habiéndose desarrollado su época de mayor esplendor hasta el siglo XIV. Desde la vieja Tartessos, pasando por la Bética romana hasta llegar al sur de al-Andalus, Andalucía posee un valioso caudal de experiencias y ha sido lugar de encuentro en el entendimiento y el diálogo intercultural. Tal era la influencia de la región en el mundo de aquella época, que como escribía Abd al-Rahmán Ibn Jaldún (1332-1406) en su *Introducción a la Historia Universal*, la decadencia del Califato cordobés y de su capital, trajo consigo la ruina de todo el mundo occidental.

Seguramente de una relectura atenta y reposada del pensamiento de este genial andalusí Ibn Jaldún, cristalizado en su obra *Prolegómenos*, en la que englobó el hecho humano entero a través de sus características políticas, económicas, sociales y culturales, podríamos sacar conclusiones que nos ayudarían a entender la complejidad de las relaciones euromediterráneas y obrar en consecuencia.

8. Bibliografía

- ANTUÑANO, I. y JORDÁN, J. M. (2008): *La política de inmigración en España: Evolución y desafíos en Jordán*; en JORDÁN, J. M. y SÁNCHEZ, A., coords.: *Desafíos actuales de la política económica. Un enfoque estructural y social*. Navarra, Thomson / Civitas.
- ARCE, R. y MAHÍA, R. (2004): «Estimación analítica de los efectos de la creación de un área de libre comercio agrícola en la UE y Marruecos»; en *Información Comercial Española* (819).
- CEMBRERO, I. (2006): *Vecinos alejados*. Barcelona, Galaxia Gutemberg.
- CHEMINGUI, M. A. y DESSUS, S. (2001): «The liberalization of Tunisian agriculture and the European Union: a perspective analysis»; en DESUS, S.; DEVLIN, J. y SAFADI, R., eds.: *Paris, Toward Arab and EuroMed Regional Integration*. Development Centre Seminars. OCDE.
- COMISIÓN EUROPEA (2006): *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la consolidación de la Política Europea de Vecindad*. COM (2006); p. 726 final. Bruselas. DOCE.

- GARRIDO, P. y LÓPEZ, J. M. (2008), coords.: *La Unión Europea y el Mediterráneo. Desarrollo, comercio y Política Euromediterránea*. Madrid, FHI-MADES/UF DE VICTORIA.
- GARROUSTE, L.; MANGENOT, M.; MARTELLI, R.; REUNGOAT, E.; ROUSSEAU, M. y SALESSE, Y. (2009): *Face aux crises, une autre Europe*. París, Fondation Copernic / Éditions Syllepse.
- IEMED (2007): *Med. 2007. El año 2006 en el espacio euromediterráneo*. Barcelona, IEMED y Fundación CIDOB.
- JOFFÉ, G. (2008): «La política europea y la orilla sur del Mediterráneo»; en ZOUBIR, Y. H. y AMIRAH FERNÁNDEZ, H.: *El Magreb. Realidades nacionales y dinámicas regionales*. Madrid, Síntesis.
- MARÍN, J. M. (2008): «Política energética de la UE: entre la timidez y el atrevimiento»; en *Información Comercial Española* (842).
- TOVIAS, A. (2009): «La condicionalidad y la Política Europea de Vecindad»; en *Información Comercial Española. Revista de Economía* (846); pp. 7-17.
- VIGUERA MOLINS, M. J., coord. (2006): *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV. Auge y declive de los imperios*. Sevilla, Fundación J. M. Lara / Fundación El Legado Andalusi; 2 vols.